



# NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

## EDUCATION FOOTBALL LEAGUE 2019/20

**#LigaEduca**

*“Una liga distinta”*

### **1. OBJETIVOS**

Son objetivos de la “EDUCATION FOOTBALL LEAGUE” los siguientes:

- **Diversión:** Que nuestros alumnos, entrenadores y su entorno disfruten con el fútbol.
- **Buen ambiente:** Dar a los niños un espacio donde jugar a fútbol en un entorno de cordialidad, respeto y rivalidad sana y bien entendida. Tolerancia cero con las palabras soeces, las formas antideportivas, el insulto, la amenaza y la agresión.
- **Formación:** La competición como herramienta formativa. Toda la planificación y operativa está enfocada a que además de disfrutar jugando un partido, éste sea una sesión más para aprender a jugar a fútbol cada día mejor.

### **2. ASPECTOS ESTRATÉGICOS**

Son aspectos estratégicos de obligado cumplimiento para la participación en la “EDUCATION FOOTBALL LEAGUE” los siguientes:

- **La actitud de los familiares de nuestros jugadores (público):** Se puede conseguir su control, con esfuerzo, dejando las bases de la competición claras y apagando los focos de discordia de una manera razonable, basada siempre en la educación y el respeto. \_
- **La actitud de los árbitros:** Los árbitros son educadores. Deben ser figuras respetadas por su sabiduría y por su saber estar, e igualmente deben saber que están tratando con niños y, dentro del campo, deben asumir un papel de regulador, de catalizador del juego, ayudando a crear un ambiente de diversión y respeto.



- **Calidad en la organización y en los procedimientos:** Debe aportar solidez al desarrollo de la competición. Una liga seria, tanto en su conceptualización, como en su desarrollo. Debe existir una correcta información, los partidos deben disputarse con regularidad en instalaciones apropiadas y con una dinámica de funcionamiento impecable.

### 3. OBLIGACIONES

Las obligaciones que asumen el organizador y las escuelas participantes en la “EDUCATION FOOTBALL LEAGUE” son las siguientes:

#### ✓ **De la organización:**

- Gestión de la competición mediante la planificación, elaboración de calendarios y horarios.
- Seguimiento de resultados y clasificaciones.
- Gestión de arbitrajes.
- Gestión de incidencias.
- Establecimiento del plan de calidad y control, velando porque todo se desarrolle conforme a la normativa y los objetivos marcados.
- Coordinación del funcionamiento del Comité de Liga Educativo.
- Creación y mantenimiento de un espacio web de la liga con calendarios, horarios, resultados y clasificaciones.
- Contratación de seguro de accidentes de jugadores, entrenadores y árbitros con cargo a la cuota de inscripción y destinado a cubrir los riesgos derivados del desarrollo de la competición.

#### ✓ **De cada escuela:**

- **Compromiso de asistencia.** El valor del compromiso, representa en primer lugar el respeto por el otro equipo. Un equipo de niños con ganas de jugar a fútbol, nunca pueden quedarse sin jugar porque el rival no se presente. Todo equipo que forme parte de esta



liga, debe **comprometerse inexcusablemente a estar disponible todas las jornadas**, en tiempo y forma. Tan sólo se permitirá el aplazamiento, siempre y cuando se notifique con fecha y hora y **la fecha en la que se estipule la disputa del partido no supere los 7 días desde la fecha oficial prevista en calendario**. Para los demás casos, tan sólo se permitirá el adelanto de los partidos. De esta forma, se obliga a que las escuelas planifiquen con antelación los partidos, además de conseguir que se respete el calendario de liga.

- Contar con un campo de fútbol 7 y/o fútbol 11 según categoría, para la celebración de los partidos con disponibilidad en los horarios que en las presentes normas se indican.
- En los partidos establecidos en Calendario Oficial de la EFL **queda expresamente prohibido establecer taquilla**
- Organización de calidad, cuidando de hasta el más mínimo detalle para que todo funcione de forma correcta y además se dé la imagen de que así es.
- El abono, en los partidos que disputen de local (no se pagará cuando se juegue como Visitante), de las indemnizaciones por desplazamiento a los árbitros. **Dicha indemnización quedará establecida de la siguiente forma:**

**En partidos únicos a disputarse en un campo**, el equipo local, independientemente de la causa que haya generado que el partido sea único, abonará al árbitro **18€**. En caso de partidos de fútbol 11, la cantidad a abonar será de 20€ (28€ en caso de que el partido sea único).

Quedando así:

#### **FÚTBOL 7:**

- 1 partido: 18 €
- 2 partidos: 28 €
- 3 partidos: 38 €
- 4 partidos: 48 €

#### **FÚTBOL 11:**

- 1 partido: 28 €



### **Combinación partidos de FÚTBOL 7 + FÚTBOL 11:**

- 1 partido Fútbol 11 + 1 de Fútbol 7: 38 €
- 1 partido Fútbol 11 + 2 de Fútbol 7: 48 €
- 1 partido Fútbol 11 + 3 de Fútbol 7: 58 €

### **Otros casos:**

- Partido iniciado y suspendido una vez comenzado. Se abonará de forma completa, pero cuando sea reanudado deberá **ser pitado por el mismo árbitro, y no tendrá** que abonarse por ello dos partidos completos. En este caso **se cobraría 5 € en la segunda ocasión**, en concepto de gastos de desplazamiento (toda vez que anteriormente ha recibido el importe de 18€ cuando se suspendió).

- Un mismo Árbitro-Educador no podrá ser designado para dos partidos de FÚTBOL 11 consecutivos (Ejemplo: Sábado 10.30 y 12.00 horas).

- En caso de que se suspenda antes de iniciarse se abonan 5 € en concepto de gastos de desplazamiento, a no ser que ese mismo árbitro haya pitado en la misma instalación un partido anteriormente.

- Velar porque el ambiente que exista en el terreno de juego sea cien por cien educativo.
- Cada escuela deberá aportar (**todos ellos con edades superiores a 18 años, con excepción del Entrenador o Delegado de Equipo, cuya podrá estar entre los 16 y 18 años**, siempre que la otra figura que lo acompañe sea mayor de edad – *Ejemplo: Si un Entrenador tiene 16 años, su delegado debe ser mayor de edad*):
  - **Un coordinador:** Puede coincidir con el delegado de campo en los partidos.
  - **Al menos un entrenador por categoría**, preferentemente dos. Un entrenador puede ser responsable de varias categorías.
  - **Dos árbitros de reserva.** Al menos uno debe estar disponible en cada uno de los partidos hasta que éste finalice, para los casos de que por razones de fuerza mayor el árbitro no llegue.



- **Delegado de campo.** Velará para que los partidos que se desarrollen en su instalación cumplan la normativa. Cada sede tendrá su propio delegado de campo, que deberá estar identificado y localizado.
- **Delegado de equipo.** Deberá constar en las licencias y se deberá presentar al árbitro antes del comienzo del partido aportando las fichas de equipo, debiendo estar localizado durante el desarrollo del mismo, no siendo necesario que este en el banquillo.

- Se limita a DOS personas las que pueden estar presentes en la zona de banquillos de cada equipo (Entrenador y Delegado de Equipo), aparte la figura de coordinador y delegado de Campo (lo aporta la Escuela que juega de local).

- Velar porque el público sea respetuoso con los árbitros, con los jugadores y padres de su propio equipo y del rival. Para ello, deberá aportar en cada partido un padre/madre delegado por cada equipo (Delegado de Padres) más un suplente (**Puede coincidir con la figura de delegado de equipo, si bien las funciones o roles son diferentes y deberá ser capaz de asumir dichas funciones**). Estará localizado durante todo el desarrollo del partido y su misión será trasladar in situ al resto de padres, con carácter preventivo y correctivo, la filosofía de la liga, apagando cualquier conato de actitud antideportiva. Será previamente informado de su misión por parte del coordinador de su escuela, quedando su capacidad resolutoria acotada de forma que no cargue con más responsabilidad de lo razonable. El tratamiento de casos más graves de actitudes antideportivas corresponde al delegado de campo y, en penúltimo extremo, al entrenador del niño cuyo familiar no responda a las indicaciones de la organización. La autoridad con la última palabra al respecto será el árbitro.
- Fomentar convivencias entre clubes, no solo jugar partidos, sino realizar de forma conjunta otras actividades antes o después de los partidos.

#### **4. LOS PARTIDOS Y EL REGLAMENTO**

- La plantilla de cada equipo estará compuesta por entre 10 y 19 alumnos y podrá tener carácter mixto. En categoría Infantil y Cadete (F7 y F11) no se establecerá límite superior para el número de jugadores-as. Cada escuela formalizará sus licencias a través de la página web [www.educationleague.es](http://www.educationleague.es), según las indicaciones que indique la organización, quién deberán verificarlas con carácter previo a su uso, para lo que cada escuela



gestionará la siguiente documentación por cada equipo inscrito, **antes de las 20.00 horas del Miércoles 9 de Octubre de 2019:**

- Alta Equipo en web
  - Fotocopia DNI o Libro de Familia de todos los jugadores (enviado al email [licencias@educationleague.es](mailto:licencias@educationleague.es) )
  - Consentimiento del tutor legal de cada uno los jugadores en cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 dentro de toda la Unión Europea (RGDP), que se aprobó el 25 de mayo de 2018.
  - **Federados.** No podrán participar en la liga los jugadores con ficha federativa. Por ello, los equipos, bien a través de su Delegado/a o Entrenador **podrán reclamar bien al inicio o en el descanso del partido, y SIEMPRE ANTES de la finalización del mismo** (para facilitar el proceso para los Árbitros-Educadores), por la participación de un jugador que consideren que esta federado. Dicha incidencia llegará a la organización que, tras comprobarlo, resolverá en consecuencia.
- Como excepción:** para las competiciones exclusivamente de “Fútbol Femenino” podrán tener licencia en la EFL aquellas JUGADORAS con ficha federativa en vigor.
- En todas las categorías **se podrán cursar bajas y altas a lo largo de la temporada con un límite de tres jugadores por equipo y semana**, siempre que no se supere ni el límite inferior ni el superior (10 y 19 respectivamente). **El plazo para tramitación de ALTAS semanales finalizará el Miércoles a las 20:00 horas**, para lo que se enviará la documentación completa.
  - En cada partido, el equipo local deberá recibir tanto a los árbitros, como a las escuelas participantes y facilitarles los medios necesarios para la disputa del encuentro (balones, banquillo, vestuarios, etc.)
  - El equipo local deberá proveer al menos cuatro balones por partido, dos por equipo para realizar el calentamiento. Uno de ellos, el que use en el calentamiento la escuela visitante, se utilizará para jugar el partido y los otros tres los tendrá el delegado de campo o el propio banquillo local, para que estén disponibles en caso de necesidad. **El tamaño de balón para la categoría MINIS y PREBENJAMIN será el N ° 4.** No obstante, si tanto el equipo local como el visitante están de acuerdo se podría jugar con el N ° 3. Para la



categoría BENJAMÍN Y ALEVIN será el N ° 4, y para INFANTIL Y CADETE N ° 5  
(Se adjunta cuadro):

CATEGORÍA	BALÓN N °
MINIS / PREB	4 (Si hay mutuo acuerdo pueden jugar con el n ° 3)
BENJAMÍN / ALEVIN	4
INFANTIL / CADETE	5

- En cada partido, los equipos **deberán asistir con un máximo de 15 jugadores y un mínimo de 9** (excepcionalmente con 7, **que es el número mínimo con el que se puede disputar un partido y 11 en fútbol 11**). En caso de fútbol 11, el mínimo de jugadores que asistirán a un partido, serán 13 y el máximo de 18. Uno o dos de ellos tendrán equipación de portero, distinguiéndose del resto de jugadores. **En caso de presentarse un equipo con menos de 9 jugadores en F7 y de 13 en F11, el partido podrá disputarse, si bien el árbitro deberá informar de la incidencia**, la cual no será sancionable, si bien pasará a un registro para controlar por parte de la organización la excepcionalidad de la incidencia. Por tanto, la organización de la asistencia de los jugadores a los partidos de liga quedaría así:
  - **Fútbol 7:**
    - 9 jugadores – Sin sanción
    - 7 u 8 jugadores – Incidencia a Filtrar
    - Menos de 7 jugadores – **El partido podrá disputarse, si bien carecerá de validez.** El árbitro abrirá informe de incidencias y la organización decidirá sobre cada situación.
  - **Fútbol 11:**
    - 13 jugadores – Sin sanción
    - 11 o 12 jugadores – Incidencia a Filtrar
    - Menos de 11 jugadores – **El partido podrá disputarse, si bien carecerá de validez.** El árbitro abrirá informe de incidencias y la organización decidirá sobre cada situación.





- Cada jugador se identificará con su licencia, la cual estará debidamente verificada con carácter previo por la organización. Los **EQUIPOS deberán entregar obligatoriamente las licencias** (en formato PAPEL) **al representante homólogo del conjunto rival antes del inicio del partido, a través de la figura del Delegado de Equipo.** *Los Árbitros-Educadores tienen la instrucción de asegurarse del intercambio de licencias entre los equipos en dicho formato.* **Si un equipo no aporta las licencias en el formato adecuado, el partido no se disputará** debido a que la responsabilidad en el caso de cualquier problema, recaerá sobre el árbitro-educador. De igual forma, si uno de los jugadores no aparece en las licencias, éste no podrá jugar. **DICHAS LICENCIAS SE QUEDARÁN SIEMPRE EN ZONA DE BANQUILLOS**, bajo ningún concepto se podrán trasladar a la zona de la grada. **Se podrá realizar revisión a petición del club interesado**, para lo cual el entrenador/delegado de equipo le debe manifestar dicho interés y reclamación al árbitro por el futbolista o futbolistas que crean que no correspondan (Se podrá reclamar bien al inicio o en el descanso del partido, y **SIEMPRE ANTES** de la finalización del mismo, para facilitar así el proceso a los Árbitros-Educadores).
- **Cada jugador deberá ir provisto de su correspondiente equipación, la cual debe tener, al menos en la espalda, grabado un número de identificación.**  
En caso de igualdad o parecido de equipaciones, será el equipo local el que juegue con su ropa titular. En caso de jugar con la segunda equipación o con peto para distinguir del equipo local, se admitirá excepcionalmente no contar con número identificativo.
- Cada equipo tendrá dos capitanes por partido, uno cada mitad, que se encargarán de la buena relación y del diálogo con el árbitro. Estos capitanes pueden ser distintos en cada partido.
- En categoría MINIS, el entrenador puede desarrollar SIEMPRE su labor dentro del campo, siempre que sea con carácter educativo. El árbitro podrá informar a la organización en aquellos casos que esto no sea así.
- **Se jugarán dos tiempos de 25 minutos para las categorías Minis, Prebenjamín y Benjamín. Para las categorías Alevín e Infantil-Fútbol 7 las partes serán de 30 minutos.** Finalmente, para las categorías de Fútbol 11 (Infantil y Cadete) el tiempo será de 35 minutos cada parte. En la medida de lo posible dicho partido se colocará al final de la jornada (sea de mañana o de tarde).

El tiempo de descanso será de 5 minutos en todos los casos.





- Será obligatorio hacer cambios, a partir del minuto 15 de la primera parte en las categorías benjamín, alevín e infantil y a partir del minuto 10 en las categorías Minis y Prebenjamín. Los cambios deberán solicitarse verbalmente al árbitro y realizarse con la mayor celeridad posible. Un jugador sustituido podrá regresar al terreno de juego si su entrenador así lo estima oportuno. **Todos los jugadores deben participar al menos durante 10 minutos en cada uno de los tiempos.**
- Si en algún momento del partido, **el resultado arrojase una diferencia de 5 goles a favor de uno de los dos equipos**, se aplica el procedimiento que se conoce *como “cerrar el acta”*, es decir se seguiría jugando con normalidad, si bien el resultado oficial sería el existente en el momento de corte (5-0, 6-1, 7-2, ...). En caso de que el equipo que va debajo en el marcador consiguiese disminuir la diferencia o remontar el resultado, se aplicaría el resultado real.
- En categoría Minis, se planteará de mutuo acuerdo entre entrenadores, que participen más de 7 jugadores por equipo, hasta un máximo de 9.
- En la categoría de **Minis NO existirá la regla del fuera de juego.**
- En la categoría de **Minis y Prebenjamín los árbitros tienen la instrucción de informar a los Entrenadores para que no realicen presión en el saque del portero o en la salida de balón del equipo contrario (saque de banda cerca del área propia), debiendo esperar en la línea del medio del campo hasta que el balón sobrepase la línea de fuera de juego. El árbitro se colocará para ello delante de los jugadores para hacer cumplir debidamente la norma.**
- Antes del inicio del partido se llevará a cabo el protocolo de saludo de equipos y árbitro en medio del campo. **A la finalización del partido se volverá a llevar a cabo este protocolo, colocándose todos los jugadores y el árbitro en el centro del campo y saludándose entre ellos.**

## 5. EL ÁRBITRO - EDUCADOR

- ✓ Tendrá un carácter educador, hablará con los jugadores y les explicará el porqué de sus decisiones si hiciera falta. Dentro del campo valorará las actitudes positivas de los jugadores y recriminará con educación y con carácter formativo las que no sean correctas.



- ✓ El árbitro es responsable de la celebración de cada partido y debe cumplir con el criterio de compromiso de asistencia, **debiendo presentarse en la instalación con una antelación de 20 minutos**. Para garantizar la celebración de los encuentros, incluso en casos de fuerza mayor, el equipo local dispondrá en cada partido de la figura de Árbitro-Reserva tal y como se expone en el punto 3.
- ✓ El árbitro llevará una equipación propia que le distinga de los equipos que jueguen.
- ✓ El árbitro será imparcial y no podrá ser recriminado por las decisiones que adopte, aunque sean manifiestamente erróneas. **Si los entrenadores o el delegado deben decir algo al árbitro, lo harán en privado y dando ejemplo con su actitud respetuosa.**
- ✓ El árbitro nunca señalará falta de saque con sanción de saque para el otro equipo. Se encargará de corregir hasta que éste sea ejecutado de manera correcta.
- ✓ **El árbitro como novedad en esta temporada dispondrá de una TARJETA denominada “TARJETA EDUCA” que la mostrará** en aquellos casos que perciba una situación que merece un correctivo de la que el Entrenador-Educador pueda ser que no se hubiera percatado. Dicha tarjeta se mostrará al jugador-a e inmediatamente abandonará el terreno de juego pudiendo entrar un compañero-a en su lugar. El fin de esta tarjeta es hacerle ver al jugador-a que debe corregir su actitud. Cuando esto se produzca a juicio del Entrenador y siempre con el visto bueno del Árbitro, podrá volver a reingresar al campo.

Además en categorías **INFANTIL Y CADETE se introduce la tarjeta de “Exclusión”** que se sacará a criterio del Árbitro-Educador en los casos estipulados en el Reglamento y **conllevará que el jugador NO pueda participar más, dejando a su equipo con un jugador menos.**

- ✓ Se considera falta de respeto al árbitro:
  - Intentar engañarlo
  - Realizar gestos antideportivos
  - Proferir palabras soeces

En caso de que los jugadores incurran en este tipo de actitudes, corresponde al entrenador- educador o en su caso al Árbitro adoptar las medidas correctoras necesarias para el cese de la actitud.



- ✓ Serán autoridades en cada partido
  - el árbitro
  - los entrenadores
  - el delegado de campo
  - el delegado de equipo
  - los 2 delegados externos.
- **Los partidos se disputarán aunque haya lluvia.** Será el árbitro quien de acuerdo con los entrenadores decida la suspensión de un partido, en casos de que la seguridad o salud de los niños pueda estar en peligro, o bien cuando las condiciones impidan un desarrollo de la actividad con suficiente normalidad.

Del mismo modo además y, dado el nuestro carácter de “Liga Distinta”, existe la posibilidad, **en caso previsión de lluvia, que PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN a la solicitud formulada por las dos Escuelas que disputen el partido, se pueda aplazar un partido.** En estos casos la organización para AUTORIZAR dicho aplazamiento valorará que esté en riesgo la integridad y seguridad de familias y niños, teniendo en cuenta criterios como la Categoría o edad de los niños-as, previsión de lluvia y cantidad, tipo de terreno de juego y distancia a recorrer por las escuelas. Si la organización autoriza, además las Escuelas deberán llamar al coordinador de árbitros y enviar a continuación un email al correo liga, con la propuesta de fecha de recuperación de dicho partido.

Tras la suspensión de un partido, **se dará el plazo de un mes para la recuperación del mismo.** En caso de que no se dispute el partido en ese plazo, pasará a disputarse obligatoriamente en la siguiente fecha de reserva que exista (Página 18).

De igual forma, **en caso de malas previsiones climatológicas, la organización de la liga podrá tomar la decisión de suspender la jornada de forma generalizada.** Para lo cual, la organización designará la fecha de recuperación.

- **En cualquier caso,** salvo previa suspensión de la jornada al completo (que será informada por la organización con la antelación debida), **los equipos deberán presentarse en el terreno de juego.**



- Las demás reglas se regirán por el Reglamento oficial de fútbol 7 y fútbol 11 para cada categoría.

## 6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Se organizará la sexta edición de la **Education Football League** para la temporada 2019/20 en cada una de las siguientes categorías

- **Minis:** Nacidos en 2014 (Nivel 2) y 2015 (Nivel 1).
- **Prebenjamín:** Nacidos en 2012 (Nivel 2) y 2013 (Nivel 1).
- **Benjamín:** Nacidos en 2010 (Nivel 2) y 2011 (Nivel 1).
- **Alevín:** Nacidos en 2008 (Nivel 2) y 2009 (Nivel 1).
- **Infantil (F7 y F11):** Nacidos en 2006 (Nivel 2) y 2007 (Nivel 1).
- **Cadete (F7 y F11):** Nacidos en 2004 (Nivel 2) y 2005 (Nivel 1).
- **Fútbol Femenino** en las mismas categorías reseñadas anteriormente, atendiendo siempre a la demanda de las Escuelas, y con posibilidad de agrupar por categoría si fuera necesario (Ejemplo: solo hay tres equipos inscritos en Benjamín y nueve en Alevín, formar una liga de doce equipos de BENJAMINES-ALEVINES).

Se insiste en **respetar los NIVELES** (NIVEL 1= Jugadores de primer año NIVEL 2= Jugadores de primer o segundo año). **Solo se contempla la siguiente EXCEPCIÓN:**

- **Se permitirá que un niño-a con Discapacidad pueda jugar en un NIVEL por debajo al que le corresponda por edad** (Ejemplo: un Alevín de primer año en Benjamín nivel 2 etc....). Para ello, para tramitarle la licencia deberá enviarse junto con la documentación oportuna, documentación acreditativa o Certificado de minusvalía en vigor.

Los jugadores **podrán subir a una categoría superior dentro de su Escuela** (De alevín a infantil) o incluso de Nivel 1 a Nivel 2 o de Infantil F7 a Infantil F11, llevando copia de las fichas de su equipo al partido y presentándola al delegado o al árbitro. **En ningún caso podrán jugar en otro equipo de la misma categoría y Nivel.**



Se disputarán, por regla general, **ligas de 12 equipos** todos contra todos a doble vuelta, con el siguiente calendario:

- **Jornada 1:** 18/19 Octubre 2019
- **Jornada 2:** 25/26 Octubre 2019
- **Jornada 3:** 1/2 Noviembre 2019
- **Jornada 4:** 8/9 Noviembre 2019
- **Jornada 5:** 15/16 Noviembre 2019
- **Jornada 6:** 22/23 Noviembre 2019
- **Jornada 7:** 29/30 Noviembre 2019
- **Jornada 8:** 13/14 Diciembre 2019
- **Jornada 9:** 20/21 Diciembre 2019
- **Jornada 10:** 10/11 Enero 2020
- **Jornada 11:** 17/18 Enero 2020
- **Jornada 12:** 24/25 Enero 2020
- **Jornada 13:** 31 Enero/1 Febrero 2020
- **Jornada 14:** 7/8 Febrero 2020
- **Jornada 15:** 14/15 Febrero 2020
- **Jornada 16:** 21/22 Febrero 2020
- **Jornada 17:** 28/29 Febrero 2020
- **Jornada 18:** 6/7 Marzo 2020
- **Jornada 19:** 13/14 Marzo 2020
- **Jornada 20:** 20/21 Marzo 2020
- **Jornada 21:** 27/28 Marzo 2020
- **Jornada 22:** 3/4 Abril 2020

**A la finalización de la competición y con el fin de dar la posibilidad a todos los equipos de disputar el mismo número de Jornadas por temporada (26)**, realizaremos emparejamientos en los distintos grupos para disputar unas **Jornadas Finales Complementarias**, agrupando a los equipos en función de la clasificación para que exista la mayor igualdad posible. Dichas fechas adicionales serían:

- 17/18 Abril 2020
- 24/25 Abril 2020
- 8/9 de Mayo 2020
- 15/16 de Mayo 2020



**Las Fechas adicionales para categorías con 14 Equipos** (en estas fechas habría liga en estos grupos):

### **Grupos de 14 equipos**

- 17/18 Abril 2020
- 24/25 Abril 2020
- 8/9 de Mayo 2020
- 15/16 de Mayo 2020

**El evento fin de liga** se llevará a cabo durante los días **22/23 de Mayo de 2020**. En la primera reunión de Comité de Liga del año 2020 confirmaremos la fecha exacta con el fin de que puedan participar todas las Escuelas participantes en la Liga Educa.

## **7. HORARIOS DE LOS PARTIDOS**

Cada escuela establecerá un horario de referencia para sus partidos en casa, **que deberá subir a la web con su perfil identificativo**, siempre dentro de la siguiente intervalo o franja horaria para el comienzo de los encuentros:

### **Partidos de Fútbol 7**

- Viernes: 17:00 – 20:00h.
- Sábado: 10:00 – 14:00h.

### **Partidos de Fútbol 11**

- Viernes: 17:00 – 20:00h.
- Sábado: 10:00 – 20:00h.

De igual forma, se puede subir horario fuera de franja siempre y cuando se tenga visto bueno de la escuela que nos visita. Para ello **al subirse el horario fuera de franja, el mismo no será visible, pero generará un email a la Escuela visitante que deberá dar visto bueno y que llegará directamente a los Gestores de Liga que son finalmente los que subirán dicho horario.**

Se intentará facilitar, en la medida de las posibilidades de las Escuelas, la coordinación arbitral **no estableciendo “partidos únicos” o dos partidos “únicos” a la misma hora, que conllevaría desplazar a dos árbitros para un único partido cada uno.**



Aquellas escuelas con restricciones en sus instalaciones, que no puedan prever con antelación el horario de sus partidos, solicitarán excepcionalmente a la organización, establecer un horario flexible a partir de una referencia horaria. **Deberá confirmarse la fecha y hora de cada partido, antes de las 21,00h del Lunes anterior si el partido es en fin de semana (V-S-D) o antes del Viernes anterior a las 12,00h si el partido es entre semana (L-M-X-J). Las Escuelas que no hayan comunicado los horarios de sus partidos como local el Martes antes de las 12.00 horas, incurrirán en FALTA leve, tipificada a este efecto en Normativa.**

Con estas restricciones, la organización, teniendo en cuenta la logística necesaria para arbitrajes y desplazamientos, configurará los correspondientes calendarios y subirá a la página web los horarios de cada jornada.

En la medida de lo posible, y en referencia a los horarios, desde la Organización se insta a las Escuelas a seguir las siguientes **RECOMENDACIONES** (aún entendiendo los problemas de logística que pueda tener cada Escuela):

- **No establecer partidos “únicos”** (Ejemplo: si tienen dos partidos de local, NO poner un partido el viernes y otro el sábado), como ya se ha referido anteriormente.
- **Establecer partidos continuados** (Ejemplo: si se tienen dos partidos de local, evitar poner uno a las 10.00 y otro a las 12.00)
- **Para partidos en los que una Escuela tiene que recorrer una distancia de más de 25 km por trayecto, se evitará establecer horario a primera hora** (Viernes a las 17.00 o Sábado a las 10.00), salvo que se cuente con visto bueno previo de la otra Escuela.

Será obligatorio, por criterios de calidad y solidez de la competición, que **los partidos se disputen el día y hora fijados**. La organización cuidará especialmente este aspecto, no autorizando, salvo causas muy justificadas y **con carácter EXCEPCIONAL** (deberá aportarse documento acreditativo), el aplazamiento de un partido. **Si se suspende por motivos diferentes, el partido se dará por disputado con el resultado de 3-0 y computará como FALTA GRAVE.**

El **cambio de orden de disputa de partido (de Local a Visitante)**, se solicitará con debida antelación al otro equipo, informando del acuerdo al Gestor de Liga a través de mail.

**En caso de incidencias impeditivas, la organización designará la fecha, de entre las denominadas de reserva,** en la que deba celebrarse todo partido que por causas de fuerza mayor o inclemencias meteorológicas fuertes o extremas no haya podido disputarse en su fecha





programada. Deberá disputarse el encuentro en la fecha reserva inmediatamente posterior a la fecha inicialmente programada, no siendo admisible atrasar la celebración del encuentro. La hora deberá ser pactada por las escuelas implicadas, debiendo en cualquier caso adaptarse el visitante a las disponibilidades de instalación del equipo local.

**Las fechas de reserva** serán las de 20/11/2019, 11/12/2019, 22/01/2020, 19/02/2020, 18/03/2020, 01/04/2020 y 22/04/2020.

## 8. CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIDAD

- Cada equipo deberá vestir con equipación completa, todos del mismo color, distinguiendo específicamente la de los porteros.
- Del mismo modo, **los entrenadores irán vestidos con la ropa deportiva**. Se deberá evitar por todos los medios que los entrenadores vayan con ropa de calle.
- El terreno de juego deberá estar en perfecto estado de conservación y listo para albergar el partido. Deberá contar con redes en las porterías (bien ancladas y sin huecos por donde pueda escapar el balón), con banquillos y, con carácter opcional, con marcador.
- El área de juego deberá estar vallada, o en su defecto encintada. Se evitará por todos los medios que personal ajeno al partido entre al terreno de juego. Solo los jugadores, entrenadores, árbitro y delegado deberán estar dentro.
- Deberá ponerse a disposición de los equipos participantes y del árbitro un vestuario (con duchas) desde 30 minutos antes del comienzo del encuentro hasta 20 minutos finalizado el mismo.
- Al árbitro del partido a la finalización o descanso de su partido, en la medida de las posibilidades, se le entregará una Botella de Agua en la instalación.

Las figuras del entrenador/coordinador, delegado de campo, delegado de equipo, y delegado de padres serán responsables de que se cumplan estas medidas.

### 8.1 PROCESO DE ADMISIÓN EFL

Del mismo modo que se deberá cumplimentar el formulario de pre-inscripción, se ha de superar satisfactoriamente el proceso de admisión para nuevas escuelas que participan por primera vez



en la EFL. Una vez superada cada fase de las descritas a continuación, se pasará a la siguiente y así en todas ellas:

1. **Aval:** se mantiene la idea del actual año, donde se aprueba que para que una nueva escuela pueda inscribirse en nuestra liga, sea avalada por una escuela que ya esté participando en ella. La escuela que avale, deberá conocer el funcionamiento de su escuela avalada, además de servir de ayuda a la organización en el caso de que no funcione.
2. **Estudio:** una vez que se reciba la información y el aval sobre el interés de una escuela para participar, la organización se pondrá en contacto con dicha escuela y se fijará una fecha para acudir a su recinto deportivo y conocer a los entrenadores y su funcionamiento, así como el contexto en el que se encuentran. La finalidad es recibir información acerca de las escuelas que tienen avales para entrar.
3. **Exposición:** antes del inicio de la temporada, se fijará una reunión o comité de liga para que las escuelas que hayan obtenido el visto bueno por parte de la organización, realicen por turnos una breve exposición, donde expliquen la finalidad de su proyecto y los motivos que les han llevado a competir en la EFL. El resto de escuelas se encontrarán presentes y podrán realizar las preguntas que entiendan oportunas. Tras esto, las escuelas con interés de acceder a nuestra liga, se marcharán, para que entre la organización y el resto de escuelas, se debata sobre la admisión de ellas.
4. **Fianza:** una vez que hayan expuesto y entre todos se haya decidido que la escuela tiene el perfil idóneo para acceder a la EFL, se llevará a cabo una comunicación donde se informará de todo lo necesario para la inscripción. Además, deberán abonar una cantidad económica en concepto de fianza, la cual será devuelta a final de temporada en caso de haber cumplido la normativa que demanda la competición. La cantidad a desembolsar por escuelas es la siguiente:
  - Escuelas que accedan con una cantidad entre 1 y 4 equipos → 100€
  - Escuelas que accedan con una cantidad entre 5 y 10 equipos → 200€
  - Escuelas que accedan con una cantidad de más de 10 equipos → 300€



## 9. COMITÉ DE LIGA EDUCATIVO Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

Con el objetivo de efectuar un seguimiento exhaustivo sobre el funcionamiento de la liga y su adecuación a los parámetros preestablecidos se crea el **Comité de Liga Educativo**, el cual se **reunirá al menos una vez cada seis semanas para valorar el desarrollo de la competición tanto en el aspecto funcional como en el de satisfacción de los objetivos principales** (calidad, disfrute, educación y aprendizaje). En función de las desviaciones detectadas, implementará medidas correctivas.

Por otra parte, la organización de la Liga **tendrá potestad para establecer Sanciones**, ante la recepción de la comunicación de incidencia por parte del árbitro (la cual tendrá total presunción de veracidad), una vez solicitadas alegaciones a las partes implicadas (Escuelas participantes). Las **conductas graves** serán elevadas directamente a Comité de Liga Extraordinario para la ratificación de la sanción propuesta. Las **conductas de carácter leve** serán objeto de Comité de Liga Extraordinario, solo y exclusivamente a propuesta de una Escuela que considere que dicha sanción debe ser tipificada como grave. Tal propuesta debe ser aceptada por la organización de liga, que tendrá facultad para aceptar o denegar dicha propuesta.

En la última reunión de Comité de Liga de cada temporada, por parte del representante de la organización se dará cuenta de los gastos realizados con cargo a la cuota de inscripción.

Igualmente resolverá todo tipo de cuestiones e incidencias propias del desarrollo de la actividad, que requieran un trato especial.

Estará compuesto por:

- 1 representante de la organización
- 1 representante del colectivo arbitral (designado por la organización)
- 1 gestor de la liga (designado por la organización)
- 1 representante de cada escuela participante.

La organización convocará las reuniones con 7 días de antelación para sesiones ordinarias, y con 48 horas para las extraordinarias. En el **caso de tener que decidir sobre una sanción de carácter expulsatorio bien de una escuela**, equipo o miembro de una escuela (entrenador, delegado, etc.), o cuales otras sanciones de naturaleza análoga, se actuará de la siguiente forma:

- Se convocará **comité de liga extraordinario** que será el máximo órgano decisorio para este tipo de sanciones, en el que se convocará a las partes implicadas (escuelas, entrenador, delegado, árbitro, etc....) además de a la organización. Se actuará de la siguiente forma:



1. Escuchar a todas las partes.
2. Salida de la sala de las mismas para deliberación por parte de los asistentes.
3. Votación sobre la decisión a tomar, siendo esta por mayoría simple, y comunicación a las partes.
4. Autocastigo de la parte "culposa". La parte implicada propondrá una auto sanción que tendrá que ser aprobada por votación a mano alzada por el comité, siendo precisa una mayoría simple.
5. Deliberación y "matización" del autocastigo por parte de los asistentes.
6. Acción y calendario de aplicación del mismo.

**La NO asistencia o representación de una Escuela a una reunión del comité supondrá la pérdida del derecho a voto en la misma e incurrir en Falta Leve (la delegación del voto no supe la no asistencia).** Se tomarán las decisiones, con carácter inapelable, por mayoría simple, teniendo voto de calidad el representante de la organización, quien igualmente podrá vetar directamente aquellas decisiones que contravengan explícitamente la filosofía y dinámica de la competición, aceptada por todos a principio de la liga.

Los acuerdos alcanzados en el Comité de Liga Educativo tendrán carácter vinculante, debiendo ser cumplidos por todos, incluso en aquellos casos que modifique aspectos incluidos en este contrato.

Por decisión del comité, igualmente irrevocable, será expulsado de la liga, sin reembolso de la cuota de inscripción, aquel equipo (o escuela al completo en su caso) que contravenga gravemente la normativa incorporada al presente documento.

Asimismo, podrá procederse a la expulsión de los equipos que cometan infracciones relacionadas con las faltas de respeto, faltas de asistencia o engaño deliberado (alineación indebida u otro similar).

## **9.1 REGISTRO DE INCIDENCIAS**

Se decide crear un Registro de Incidencias, las cuales serán tenidas en cuenta, entre otras cosas para admitir o no a una Escuela en posteriores Ediciones. A continuación, se detallan los dos tipos de registro que tenemos:



- **A) INCIDENCIAS EN FIRME**. Aquellas que son abiertas tras recibir informe de incidencias redactado por el árbitro y en las cuales se piden alegaciones a las escuelas y se resuelve tras su recepción.
- **B) INCIDENCIAS A FILTRAR** (Por su naturaleza y menor gravedad pasan a un registro subsidiario). *En caso que dicha incidencia se repita tres ocasiones, computará como Falta Leve* (Ejemplo: una Escuela repite en tres partidos la incidencia de “ir con una camiseta diferente”).

Ante este tipo de incidencia tipo B), se procederá de la siguiente forma:

Se os informará vía email de la incidencia a filtrar según corresponda, para que la Escuela tome las medidas oportunas y se le ponga solución.

**Las consecuencias de las conductas o comportamientos no apropiados, en función de su “gravedad” serían:**

### **FALTAS LEVES**

- Llevar las fichas incompletas o sin fotos.
- No presentar Entrenador, Delegado de Equipo o de padres
- Presentarse con indumentaria diferente a un partido.
- Presentarse con retraso a la disputa de un partido.
- No cumplir los criterios mínimos de calidad establecidos en Normativa (terreno de juego en mal estado, porterías, banquillos, balones, vestuario, agua al árbitro, recibimiento a los equipos y árbitros, etc.)
- Presencia de alguna persona en el campo de fútbol de personas que no sean ni Entrenadores, delegados, jugadores o árbitro debidamente acreditados.
- Mal comportamiento del público (ambiente no educativo), no llegando a insulto.
- No enviar horario de los partidos antes de las 12.00 del Martes.
- No responder con Alegaciones a la comunicación de Incidencias por parte de la organización.



- No asistencia a reunión de Comité de liga (la delegación del voto en otra Escuela no exime de esta falta).
- Protestar o cuestionar las decisiones del árbitro – educador en público y delante de todos, así como faltas de respeto tanto al equipo contrario o al propio (gritos o palabras soeces a nuestros propios jugadores).
- No realizar el pago de la cuota de inscripción por equipo dentro del plazo establecido.
- **Acumulación de 3 apercibimientos de Falta Leve** (situaciones no recogidas).

### **FALTAS GRAVES**

- Acumulación de 3 Faltas Leves por parte de un equipo o Escuela (2 equipos de una categoría y 1 de otra).
- Comportamiento in-cívico o anti educativo tales como falta de respeto o menosprecio del Entrenador, Delegado, jugador al árbitro o cualquier miembro del cuerpo técnico del equipo contrario.
- Insulto deliberado de padres/familiares de un equipo al árbitro, jugadores o cualquier miembro del cuerpo técnico del propio equipo o del rival.
- No presentar la documentación en tiempo (plazo establecido del 9 de Octubre de 2019) y forma (A través de la web, adjuntando documentación acreditativa de la edad y consentimiento por cada niño).
- Alineación indebida (*conllevará la pérdida del partido por 3-0*).
- No llevar las licencias a un partido (*conllevará la pérdida del partido por 3-0*).
- Incomparecencia injustificada para la disputa de un partido.
- Aplazamiento de un partido sin motivo justificado.
- Participar con jugadores Federados.
- No asistencia al Evento Fin de Liga, con la presencia confirmada con anterioridad.



## **FALTAS MUY GRAVES**

- Acumulación de 3 Faltas Graves por parte de un equipo o Escuela (2 equipos de una categoría y 1 de otra).
- Insultos graves.
- Agresión o intento de agresión.

## **CONSECUENCIA DE LAS SANCIONES:**

**1 Falta grave** = Incremento del 10% de la cuota de inscripción por equipo para la temporada venidera.

**2 Faltas graves** = Incremento del 20% de la cuota de inscripción por equipo para la temporada venidera.

**1 Falta muy grave** = Expulsión inmediata de esa Escuela/equipo/entrenador/delegado etc.... previo paso por el Comité de Liga para su aprobación y visto bueno. En caso contrario habrá un incremento del 30% de la cuota de inscripción.

*Versión aprobada en Comité de Liga Ordinario del 5 de Septiembre de 2019*